

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

AUTORIDADES SANITARIAS DIERON A CONOCER RECOMENDACIONES

A partir de hoy martes 15 de abril y hasta finales de agosto, las personas que acudan a cualquier servicio de urgencias, público o privado, deberán usar su mascarilla para resguardarse de un contagio viral en lugares con alta concurrencia de público.

Las bajas temperaturas y la merma de ventilación de los espacios cerrados, contribuye al aumento de virus respiratorios que afectan a las personas más vulnerables como los niños menores de 1 año y las y los adultos mayores. Siguiendo esta lógica, se fortalece la idea de aumentar las medidas de autocuidado, para incrementar la prevención y reducir los contagios.

Luz María Morán, Directora del Hospital Clínico Herminia Martín comentó que en la Unidad de Emergencia del establecimiento, se dispondrán mascarillas para la comunidad que lo requiera y que “para disminuir la transmisión viral en la población, es esencial que utilicemos medidas que todos conocemos muy bien. El uso de mascarilla, es preventivo y ayuda a protegernos nosotros mismos y también a quienes más queremos de enfermar de forma grave y requerir una hospitalización. En el caso de la Unidad de Emergencia hospitalaria y otros dispositivos de este tipo en la región, las salas de espera se caracterizan por ser de alta concurrencia, por ello es fundamental estar protegidos, usando de forma adecuada la mascarilla, cubriendo nariz, boca y mentón”.

En la misma línea, el Director (s) del Hospital de San Carlos, Fernando Corvalán, acotó que: “El uso de mascarilla en los servicios de urgencia no solo es una medida sanitaria, sino también un acto de responsabilidad colectiva. Nuestra Unidad de Emergencia recibe un promedio de 200 consultas diarias, por lo que es fundamental que las y los usuarios colaboren usando correctamente su mascarilla, disminuyendo así el

Vuelve a ser obligatorio el uso de mascarilla en todos los servidores de urgencias

Bajas temperaturas y la merma de ventilación de los espacios cerrados, contribuye al aumento de virus respiratorios que afectan a las personas más vulnerables como los niños menores de 1 año y las y los adultos mayores.

La medida es parte de la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud y se extenderá hasta el próximo 31 de agosto,



riesgo de contagio producto de la alta circulación viral. Como hospital, hemos dispuesto mascarillas en los accesos a urgencia para facilitar su uso y proteger a quienes más lo necesitan: niñas y niños pequeños, personas mayores y pacientes con enfermedades crónicas”, enfatizó el directivo.

Refuerzo prevención de enfermedades respiratorias

Asimismo la directora del Servicio de Salud Ñuble, Elizabeth Abarca

Triviño, señaló: “Esta medida busca proteger a la comunidad en una época del año en que es fundamental reforzar la prevención de enfermedades respiratorias. Por eso, desde nuestra institución hacemos un llamado a la población a adoptar medidas de autocuidado, como el uso de mascarillas, la vacunación, el lavado frecuente de manos, la ventilación de espacios cerrados y el uso adecuado de la red de urgencia. Ante síntomas de menor complejidad, se recomienda acudir primero

a los centros de atención primaria como el SUR, SAPU o SAR, donde podrán recibir atención oportuna y adecuada”.

Al respecto, el Seremi de Salud Ñuble (s), Gustavo Rojas, recordó que “el Ministerio de Salud adelantó la campaña de vacunación, la cual entrega gratuitamente a los grupos objetivos las dosis necesarias para prevenir enfermedades como la influenza, el Covid-19, la coqueluche, el neumococo y virus respiratorio sincial”.

¿Qué pasa en el transporte?

Respecto a otros espacios, como el transporte público o lugares con alta aglomeración de gente, el seremi (s) precisó que el uso de mascarillas “no es obligatorio pero si se recomienda al igual que en situaciones de presentar síntomas respiratorios, con el fin de evitar contagiar a otras personas”.